



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 ABR 2018

VISTO:

El expediente N° 761/2018 y Resolución Decanal N° 67/18 por la que se aprueban los aranceles de las Carreras de Posgrado año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que de los aranceles fijados para las actividades de Posgrado, el 10% anual debe ser remitido a la Facultad de acuerdo a Ord. HCD N° 176/09.

Que en reunión con Directores de las Carreras de Posgrado este Decanato decide otorgar, una reducción del 50% en el arancel establecido por Resolución Decanal N° 67/2018, para tres (3) alumnos por Carrera, quienes serán seleccionados por cada Director, informando la adjudicación del beneficio mediante nota al Director de la Escuela de Graduados. Este beneficio alcanzará a un total de 27 docentes y adscriptos egresados de la FAUD, y cubrirá 10 cuotas iguales por el año académico vigente, condicionado al cursado regular de la Carrera y al avance de pagos de las cuotas correspondientes a cada postulante seleccionado.

Que la Facultad, a través de la Escuela de Graduados, realizará el aporte del 50% restante conforme al detalle Anexo I que forma parte de la presente, deducido del importe que corresponde según la Ord.HCD N° 176/09.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la adjudicación de arancel diferenciado con una reducción del 50% destinado a 3 docentes y adscriptos egresados de la FAUD para el cursado regular por cada una de las Carreras de Posgrado que se dictan en la Escuela de Graduados.

ARTICULO 2º: Disponer que la Facultad realice el aporte del 50% restante conforme al detalle Anexo I que forma parte de la presente. Condicionado al cursado regular y al avance de pagos de las cuotas correspondientes a cada postulante seleccionado.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Facultar a los Directores y Comité Académico de cada Carrera a realizar la selección de los alumnos, informando mediante nota al Director de la Escuela de Graduados a fin de tomar los recaudos necesarios respecto de la transferencia de los fondos que correspondan.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ESCUELA DE GRADUADOS
cas

RESOLUCION N°:

342 - /2018.

ANEXO I

ASIGNACION DEL BENEFICIO DEL 50% DESCUENTO EN CARRERAS DE POSGRADO 2018 DIRIGIDO A DOCENTES O ADSCRIPTOS FAUD

CARRERAS (*)	EXISTENTES	ARANCEL	CUOTAS	TOTAL	50% DTO	TOTAL BECAS	A CARGO FAUD
ESPECIALIZACIONES	5	1900	10	19000	9500	15	142500
MAESTRIA	4	2700	10	27000	13500	12	162000
						27	304500

(*)Quedan excluidos los Doctorados por estar encuadrados en reglamentación particular

Total 10% FAUD ejercicio 2017 de todas las actividades de posgrado	480673
Total beneficio del 50% ofrecido para 3 alumnos por carrera	304500
Saldo a favor FAUD (para transferir)	176173

